

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**222****GRANADA NÚMERO 5**

EDICTO

D<sup>a</sup> MARGARITA GARCIA PEREZ, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA del JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 5 DE GRANADA

En los Autos número 444/2019, seguidos en este Juzgado contra LABORALIA ETT SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA, HEREDEROS DE JOSE LUIS SUAREZ S.L. y JARA DIVISION SL, en la que se ha dictado SENTENCIA N<sup>o</sup> 397/19 en fecha 18/12/19, haciéndosele saber que la misma se encuentra a disposición de la demandada en la Secretaría de este Juzgado y que contra ésta cabe la interposición de recurso de suplicación en el plazo de cinco días.

Y para que sirva de notificación en legal forma a LABORALIA ETT SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA, HEREDEROS DE JOSE LUIS SUAREZ S.L. y JARA DIVISION SL, cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto.

Dado en Granada, a dieciocho de diciembre de dos mil diecinueve.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/29.037/20)

